



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Pp S036 "Programa Altépetl Bienestar".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 agosto de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lourdes Georgina Larrondo Posadas. 55-5345.8000 ext. 1520 y 1404.	Unidad administrativa: J.U.D. de Proyectos Estratégicos de la Secretaría del Medio Ambiente.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Pp S036 "Programa Altépetl Bienestar" a través del análisis de los documentos de Diagnóstico, Diseño de la MIR e Indicadores que lo conforman, con la finalidad de validar si el esquema actual contribuye efectivamente en la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado y al logro de los objetivos a largo plazo establecidos en la Ciudad de México.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp; Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019- 2024; Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable; Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado; Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso; Analizar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados; Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp; Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp; Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación en materia de Diseño al Pp S036 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Tipo Diseño a Programas Presupuestarios 2021 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en específico a lo establecido en el Anexo A, que contiene 24 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la contribución y consistencia del diseño del Pp S036 con los objetivos y la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Requerimiento de información de Leyes, Reglamentos, instrumentos de planeación, Lineamientos, documentos normativos, diagnósticos, Manuales Administrativos y Específicos de Operación, Manuales Técnicos informe de resultados diversos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas y direcciones electrónicas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para la evaluación se empleó análisis de gabinete y revisión documental; lo que implicó llevara a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales,	



documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por la URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se presenta un árbol de problemas en donde se describen las causas y efectos del problema central del Pp S036 y es consistente con la MML.
- En la definición del problema no se hace una adecuada identificación de la población objetivo.
- En ninguno de los 4 niveles de la MIR se puede observar que todos los objetivos del resumen narrativo cumplen con las reglas de redacción.
- Las fallas en la lógica causal de la MIR del Programa S036 tienen como origen que el análisis realizado en el Árbol del Problema, que de acuerdo con la presente evaluación es bueno, se pierde por completo al momento de pasarlo la MIR. Adicionalmente, cuatro de cinco resúmenes narrativos del nivel de actividad son componentes y el componente no implica la entrega de un bien o servicio.
- El componente no es un producto, es decir no es un bien o servicio que el Programa entrega para el cumplimiento del Propósito. No se puede considerar que el Componente está redactado como resultado logrado porque no se puede identificar con claridad cuál es el resultado que se busca y sobre todo para qué.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp S036 tiene una vinculación adecuada a metas y objetivos estratégicos del PGCDMX 2019-2024 y de los ODS.
- Se han realizado evaluaciones al Pp S036.
- El Pp S036 cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.

2.2.2 Oportunidades:

- Se identificó al Componente V del Pp S219 "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable" (federal) como un programa complementario.

2.2.3 Debilidades:

- La información contenida en el diagnóstico del Pp S036 no sustenta la relación con el problema público que atiende el Pp.
- En el diagnóstico y en las Reglas de Operación del Pp E036, la definición de la población potencial no incluye el problema público que atiende el Pp.
- El Pp S036 cuenta con un padrón de beneficiarios, pero la información que presenta no cumple con las características señaladas en la definición de población objetivo.
- No se identificó que el Pp S036 cuente con mecanismos que permitan dar a conocer información relevante del Pp, así como de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas:

- Las fallas en la lógica vertical de la MIR del Programa S036 tienen como origen que el análisis realizado en el Árbol del Problema, que de acuerdo con la presente evaluación es bueno, se pierde por completo al momento de pasarlo la MIR.
- Por diversos motivos, ninguno de los niveles de la MIR cuenta con una lógica horizontal que sea clara y válida en su totalidad.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación



<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la redacción de la población potencial, la población objetivo y a la población atendida. Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de nivel Actividades, Componentes y Propósito que están establecidos en la MIR. Implementar una estrategia para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp S036.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Identificación de las características del Programa presupuestario</p>
<p>2: Problema o necesidad público</p> <ul style="list-style-type: none"> Complementar la información estadística contenida en el diagnóstico del Pp S036 y especificar su periodo de actualización.
<p>3: Planeación y orientación hacia resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> Sin recomendación.
<p>4: Cobertura y focalización</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir adecuadamente las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Pp S036. Revisar la información que contiene el padrón de beneficiarios.
<p>5: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario</p> <ul style="list-style-type: none"> El árbol del problema está incompleto. La MIR se construye sin considerar el análisis realizado en las primeras etapas de la Metodología.
<p>6: Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios</p> <ul style="list-style-type: none"> Valorar la elaboración de una estrategia conjunta para evitar duplicidades en los esfuerzos y generar acciones en las que se complementen ambos programas y puedan incrementar sus efectos.
<p>7: Transparencia y rendición de cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp S036.

4. Datos de la Instancia evaluadora

<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</p> <p>Alejandro Ramírez Rosales.</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinador.</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores S.C.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores:</p> <p>Cintha Cadena Ríos.</p> <p>Federico García Albores.</p> <p>Juan Pablo Ortiz de Iturbide.</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</p> <p>contacto@permaconsultores.com.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 55-5289-5624 y 55-528-95631.</p>

5. Identificación del (los) programa(s)



5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): S036 "Programa Altépetl Bienestar".	
5.2 Siglas: S036.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fondo Ambiental Público.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Fondo Ambiental Público.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, Fondo Ambiental Público.	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez.	Fondo Ambiental Público.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección General de Administración y Finanzas. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000.00.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe
7.2 Difusión en internet del formato: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe